

Ante la propuesta del PSOE de modificar el esquema de negociación colectiva

USO URGE A LOS PARTIDOS A QUE INCORPOREN EN SUS PROGRAMAS ELECTORALES PROPUESTAS QUE REGENEREN Y DEMOCRATICEN EL MARCO SINDICAL EN ESPAÑA

Madrid, 28 de abril de 2015.- Ante la propuesta del PSOE, conocida hoy, de modificar el esquema de negociación colectiva para que sean los sindicatos los que asuman la tarea de acordar los convenios y no los comités de empresa, como se venía haciendo hasta el momento, la Unión Sindical Obrera urge a los partidos políticos a que incorporen en sus programas electorales propuestas encaminadas a regenerar y democratizar el marco sindical en España.

USO se muestra contraria a la propuesta de reforma del Estatuto de los Trabajadores en la que los comités de empresa tan sólo desempeñarían labores de consulta e información a los trabajadores y perderían la potestad de negociar los convenios, perjudicando gravemente la democracia en las empresas y la participación real de los trabajadores.

Para Joaquín Pérez, secretario de Comunicación y Formación de USO, “el modelo que defiende el actual gobierno y las propuestas del principal partido de la oposición van en la dirección opuesta a lo que necesita la ciudadanía, con recetas del pasado de dudosa salubridad democrática. El debilitamiento y falta de prestigio patente de las organizaciones sindicales y el inexistente diálogo social en España, evidencian una urgente necesidad de abordar una reforma de calado, que nos haga superar el bisindicalismo que la legislación ha blindado desde hace más de 30 años”.

En opinión de Pérez, los acuerdos firmados durante los últimos años, sustentados en el modelo de diálogo social actual, han provocado graves desajustes y el abaratamiento de las condiciones laborales en los diversos convenios existentes, han terminado por dinamitar en muchos casos la confianza de un sector de la población y, además, han venido acompañados de no pocos escándalos de corrupción y malas prácticas, que han afectado a otras organizaciones sindicales que nada tenemos que ver.

En los 37 años transcurridos desde la promulgación de la Constitución Española, se han ido elaborando una serie de normas legales (entre las que destacamos la Ley Orgánica de Libertad Sindical del año 1985, el Estatuto de los Trabajadores –con sus sucesivas reformas - y la normativa relativa a las elecciones sindicales –Real Decreto 1844/1994, de 9 de Septiembre) que han puesto de manifiesto que el marco legal sindical no se ajusta plenamente a los principios y valores que inspiraron la introducción en el texto constitucional de la libertad sindical como una de nuestras libertades fundamentales.

La Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, introdujo un sistema de representación sindical a favor de los dos sindicatos mayoritarios a nivel estatal (CC.OO. y UGT) y de los sindicatos de ámbito exclusivamente autonómico (CIG, ELA y LAB), otorgándoles una serie de privilegios, tanto en el ámbito de la participación institucional como en los aspectos relativos a la negociación colectiva y a la promoción electoral, en claro detrimento de otras organizaciones sindicales que, con un mayor número de representantes que los sindicatos autonómicos, ven vetadas sus posibilidades de actuación a estos niveles.

Por ello, la Unión Sindical Obrera considera necesaria y urgente una reforma de la legislación vigente (fundamentalmente de la LOLS y de la leyes electorales) que democratice la legislación electoral, política y sindical, con el objetivo de hacerla más representativa y proporcional, que no sea discriminatoria y que favorezca equiparar el valor de los votos independientemente de su procedencia.

“La Unión Sindical Obrera (USO), hace un nuevo llamamiento para recuperar la confianza del sindicalismo en España, instando a que esa regeneración sea colectiva y publica, abandonando vicios y costumbres contrarios a nuestros principios como sindicatos, con un sincero compromiso de trabajo en representación de los trabajadores para la mejora de las relaciones laborales, sin perder nunca los objetivos de defensa de los derechos de los trabajadores, sin ataduras políticas, ideológicas o económicas”, destaca Pérez.

“Esta regeneración del actual marco sindical la hacemos llegar, en primer lugar, a los compañeros de otras organizaciones sindicales y a los partidos políticos, con especial urgencia en la actualidad ante la actual degradación de los derechos laborales, las indecentes cifras de desempleo y la construcción crónica de un mercado laboral inestable, por lo que USO rechaza cualquier propuesta cuyo fin persiga un nuevo blindaje al bisindicalismo, financiaciones por puertas traseras o utilitarismo partidista o rentista del movimiento sindical, en una apuesta por la verdadera democracia, la libertad y la independencia sindical”, concluye el secretario de Comunicación y Formación de USO.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.